

ANUNCIO

DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA, PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, 1 PLAZA DE ECONOMISTA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS.

En sesión celebrada el día dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, y concluido el acto público de apertura de los sobres para la correspondencia entre las identidades de los opositores y el código alfanumérico, el Tribunal acuerda por unanimidad que los resultados provisionales del primer ejercicio, conocimientos, examen teórico, y la identidad de códigos y relación nominal de aspirantes, es el que a continuación se relaciona:

NC: No Contestadas **C:** Contestadas **IN:** Incorrectas

COD	APELLIDOS_NOMBRE	NC	C	IN	TOTAL PREGUNTAS	RESULTADOS TEÓRICO
7762180229082-WMV	PALACIOS CANO, FRANCISCO MANUEL	2	85	13	100	7,8500
4807151268187-VMS	DEL CORRAL JIMÉNEZ, JAVIER S.	10	80	10	100	7,5000
3110156385563-UZP	GUERRERO PÉREZ, ROSA MARÍA	12	78	10	100	7,3000
2303765151416-VDC	ROSANO GARCÍA, ANTONIO CARLOS	15	67	18	100	5,8000
6514872211602-RZX	RODRIGUEZ PRADO, LUÍS	0	63	37	100	4,4500
1538122641494-RBK	SANCHEZ LIANKO, PAULA CORAZÓN	17	46	37	100	2,7500
7493577890897-RNL	ZALDUA GARCÍA, MARTINA	27	42	31	100	2,6500
3116304325062-GYY	GODINO ESTEBAN, MARÍA ELENA	36	36	28	100	2,2000
1585597377619-NKT	RODRÍGUEZ RUIZ, LUCÍA	16	42	42	100	2,1000
6150206067156-CBW	MARFIL GÁLVEZ, ROCIO	7	38	55	100	1,0500

Los aspirantes podrán formular, en el plazo de 3 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, las reclamaciones a los resultados obtenidos que crean oportunas ante el Tribunal Calificador, preferentemente por correo electrónico a la siguiente dirección: **selecciondepersonal@algeciras.es**, sin perjuicio de su presentación a través de las formas contempladas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, el Tribunal acuerda por unanimidad que los aspirantes que han obtenido una calificación de 5 puntos o superior en el primer ejercicio, Conocimientos, Examen Teórico, quedan convocados para la realización del **Segundo Ejercicio –Conocimientos- Examen Práctico** de la presente convocatoria, **el día 29 de enero de 2024, a las 12:00 horas, en el edificio “Antiguo Hospital Militar”, en el aula Magna (1ª Planta), sita C/ Alfonso XI n.º 6 de esta ciudad**, debiendo cumplir con los siguientes criterios de actuación:

- Los opositores se presentarán provistos del Documento Nacional de Identidad, así como de bolígrafo con carcasa transparente de tinta azul.
- El copiar o utilizar audífonos no terapéuticos, “pinganillos”, etc..., conlleva la exclusión inmediata del proceso selectivo.
- No entrar en contacto con otros aspirantes por ningún medio. Esto conlleva la expulsión inmediata del proceso selectivo.

Código Seguro de Verificación	IV7W6LTMN4V3ZPB4FH4I4JW7Y	Fecha	19/01/2024 11:40:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (Secretario/a General Accidental)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7W6LTMN4V3ZPB4FH4I4JW7Y	Página	1/2



Tribunal de la Convocatoria

- No utilizar corrector ortográfico ni tachaduras. Siga las instrucciones que se detallarán para la confección de la prueba tipo test.
- Los aspirantes podrán llevar agua, en envases de plástico y sin etiqueta.
- La retirada del opositor a instancias de los miembros del Tribunal por no cumplir con los criterios establecidos supone la exclusión del proceso selectivo.
- No se permitirá el acceso de enseres personales (mochilas, bolsos, relojes, etc. ni de dispositivos electrónicos, auriculares o dispositivos auditivos de ningún tipo). Los teléfonos móviles deberán permanecer apagados desde el acceso a las pruebas (ni siquiera en modo silencioso o vibración) y guardados, nunca encima de la mesa.
- Sólo podrán acceder a las instalaciones donde se realizarán las pruebas los aspirantes, debiéndose evitar grupos o aglomeraciones tanto en interior como exterior de las mismas.
- NO está permitido el uso de ningún tipo de calculadoras, ya sean científicas o análogas.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Código Seguro de Verificación	IV7W6LTMN4V3ZPB4FH4I4JW7Y	Fecha	19/01/2024 11:40:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (Secretario/a General Accidental)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7W6LTMN4V3ZPB4FH4I4JW7Y	Página	2/2

